ADENDA Nº 11

Asunción, 09 de octubre de 2015

Señores
OFERENTES
Presente:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de comunicar la Adenda Nº 11 que modifica puntos del Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación directa CD Nº 15/15 "Adquisición de equipos informáticos de impresión y seguridad de red" (ID Nº 297.786), conforme al siguiente detalle:

a) Ítem Nº 1 Equipo de seguridad de red de firewall:

1) DONDE DICE:

Ítem Nº 1: Equipo de seguridad de red de FIREWALL. Anexo C: "Cantidad de Usuarios: Ilimitado".

DEBE DECIR:

Ítem Nº 1: Equipo de seguridad de red de FIREWALL. Anexo C: "Cantidad de Usuarios concurrente traspasando a nivel de capa 3: 100 (como mínimo)

2) DONDE DICE:

Ítem Nº 1: Equipo de seguridad de red de FIREWALL. Anexo C: "El proveedor deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel más estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad".

DEBE DECIR:

Ítem Nº 1: Equipo de seguridad de red de FIREWALL. Anexo C: "El proveedor deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante y ser parte del plantel más estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS del o los técnicos certificados, con al menos 1 año de antigüedad".

b) Ítem Nº 2: Punto de acceso Wifi:

1) DEBE DECIR:

Ítem Nº 2: Punto de acceso Wifi. Anexo C: Aclarar que el punto de acceso Wifi debe poder trabajar en forma autónoma.

PRESIDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República